

**EXP.82406-19**

**AVISO DE REMATE**

EL ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso al público

**HACE SABER:**

Respondiendo a la solicitud planteada por la representación judicial de la parte actora, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO incoado por BANCO GENERAL, S.A., sociedad anónima registrada en (Mercantil) Folio 16183 (S), contra XIOMARA DEL CARMEN GIL RIVERO con pasaporte venezolano 111846911 y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se fija el día 21 de octubre de 2020, para que se realice el remate del siguiente bien inmueble propiedad de la demandada:

“(INMUEBLE) Panamá, código de ubicación 8709 Folio Real 352126 (propiedad horizontal), Interior U.I. 25-A, Edificio P.H. RIVERSIDE, Distrito y provincia Panamá, planta: Nivel 2500, ubicado en una superficie inicial y actual de 129.7 m<sup>2</sup> 20 dm<sup>2</sup>. Linderos: NORTE: con espacio libre aéreo y apartamento B, al SUR: con espacio libre aéreo, al ESTE: con el apartamento F y área de circulación, al OESTE: con espacio libre aéreo. Demás datos de inscripción constan en el Registro Público. Inscrita a nombre de la demandada. Se desconoce su situación Fiscal.

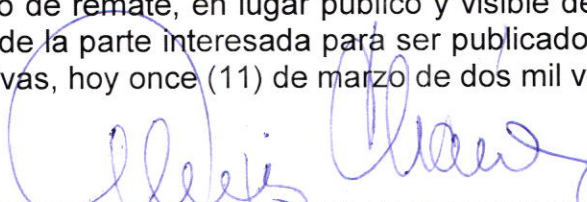
Servirá de base para el remate la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE BALBOAS CON 46/100 (B/.349,357.46), y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de certificado de depósito judicial expedido por el BANCO NACIONAL de PANAMÁ y a nombre del tribunal, el 10% de la base del remate.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:A-M.) hasta la cuatro de la tarde (4:PM:) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5.P.M.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de ese remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, hoy once (11) de marzo de dos mil veinte (2020).

  
MGSTR. ALEXIS B. CHAVEZ BRENES.  
ALGUACIL EJECUTOR.

**EXP.82406-19**